

RESOLUCIÓN 00069
NEUQUÉN, 26 ENE 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 494-M/17 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación - Secretaría de Coordinación, y la Nota Nº 002/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, solicita el pago de facturas, detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente, de **EDITORIAL RIO NEGRO S.A.** por \$ 327.865,23 (Pesos Trescientos Veintisiete Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con Veintitrés Centavos) por publicidades institucionales, en el período comprendido entre el mes de septiembre y diciembre/2016;

Que por razones operativas y habiendo sido necesaria la prestación del servicio para comunicar Actos de Gobierno, Avisos Publicitarios, Registros de Oposición, y Llamados a Licitaciones Públicas, se realizo la contratación en forma directa, atento a no contar con orden de compra respectiva;

Que a cada factura se le adjunta la Orden de Publicidad correspondiente, y la página respectiva del medio gráfico;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Coordinador de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación y la constancia de Pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase Nº 107/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva Nº 7521;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inc. 2) punto L) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN R E S U E L V E:

ES COPIA

FDO. ARTAZA



Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente norma legal, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 327.865,23), a nombre de EDITORIAL RIO NEGRO S.A. por publicidades institucionales, en el período comprendido entre el mes de septiembre y diciembre/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletin Oficial Municipal Edición N° 2116 Fecha 03 / 02 / 2017



ANEXO I

	FACT, N°	O.P.	DETALLE	IMPORTE
1	0525-00030141	690	necrológica Margarita Bacigalupe de Tassano	\$ 1,560.90
2	0525-00029968	696	logotipo Mun. con Impresiones y Bannner	\$ 56,000.01
3	0525-00029653	686	necrologica Ivaide Gina Carrera de Alias	\$ 1,379.40
4	0525-00029654	686	necrologica Ivaide Gina Carrera de Alias	\$ 1,379.40
5	0525-00029751	687	Licitación Pública nº 13/16	\$ 9,196.00
6	0525-00029752	781	necrologica Alicia Fernandez Rego	\$ 1,379.40
7	0525-00029760	784	necrológica Aldo Mastice	\$ 1,379.40
8	0525-00029769	788	necrológica María Guadalupe Ibarra Campos	\$ 1,379.40
9	0525-00030140	789	Edicto de sepulturas	\$ 6,340.40
10	0525-00029798	793	necrológica Irene Sraer	\$ 1,524.60
11	0525-00029797	793	necrológica Irene Sraer	\$ 1,524.60
12	0525-00029859	794	Licitación Pública nº 14/16	\$ 10,115.60
13	0525-00029874	797	Licitación Pública nº 15/16	\$ 10,115.60
14	0525-00029943	801	Licitación Pública nº 16/16	\$ 13,890.80
15	0525-00030264	808	logotipo Mun. con Impresiones y Bannner	\$ 56,000.01
16	0525-00030023	892	necrológica Luis Sotosca	\$ 1,524.60
17	0525-00030076	895	Asueto Administrativo	\$ 2,528.90
18	0525-00030115	899	necrológica Arnoldo Matus	\$ 1,524.60
19	0525-00030114	899	necrológica Arnoldo Matus	\$ 1,524.60
20	0525-00030142	900	necrológica Nestor Estuardo	\$ 1,524.60
21	0525-00030190	906	necrológica Elva Castillo	\$ 1,524.60
22	0525-00030189	906	necrológica Manuel Antonio Fuertes	\$ 1,524.60
23	0525-00030188	906	necrológica Alexis Marangel	\$ 1,524.60
24	0525-00030205	907	necrológica Yolanda Avani	\$ 1,524.60
25	0525-00030214	910	necrologica Yolanda Dominga Pavani de Buffolo	\$ 1,524.60
26	0525-00030220	913	Edicto de sepulturas	\$ 6,340.40
27	0525-00030249	917	necrológica Eduardo Soto	\$ 1,524.60
28	0525-00030248	917	necrológica Eduardo Soto 🝾	\$ 1,524.60
29	0525-00030537	920	Licitación Públicxa nº 17/16	\$ 11,132.00
30	0525-00030520	1007	logotipo Mun. con Impresiones y Bannner	\$ 56,000.01
31	0525-00030359	1011 bis	necrológica Roberto Renda	\$ 2,783.00
32	0525-00030413	1013	Registro Público Oposición nº 11/16	\$ 22,264.00
33	0525-00030429	1016	Nuevo Horario Atención al público	\$ 6,267.80
34	0525-00030437	1018	necrológica Juan Luis Ríos	\$ 1,669.80
35	0525-00030438	1018	necrológica Idelfonso Alcivial Lopez e Isidora del Carmen Ramirez	\$ 1,669.80
36	0525-00030463	1020	Registro Público Oposición nº 12/16	\$ 22,264.00
37	0525-00030464	1024	necrológica Juan Goya	\$ 1,669.80
38	0525-00030465	1024	necrológica Juan Goya	\$ 1,669.80
39	0525-00030466	1024	necrológica Juan Luis Ros	\$ 1,669.80
L			TOTAL	\$ 327,865.23

ES COPIA

FDO. ARTAZA